

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Florida, a 21 de Noviembre del año 2024,  
la Comisión Electoral establecida con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año  
\_\_\_\_\_, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y  
cambio de directiva de la Organización Comunitaria  
CLUB DEPORTIVO EL LIRA DE EL PERAL DE QUILITARIA informa  
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
COMBARBACA, que la elección del directorio de la organización  
se realizará:

- Fecha de la elección: 13 de 12 del año 2024
- Horario: inicio 18.00 término 20.00 hrs
- Lugar y dirección: SEDE CLUB DEPORTIVO EL LIRA DE EL PERAL DE QUILITARIA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO EL LIRA DE EL PERAL DE QUILITARIA

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>NOLVA ARAYA C.</u>	<u>82354409</u>	<u>Nolva Araya</u>
2	<u>JOSE SANTOS AGUIRRE TAPIA</u>	<u>10.0525134</u>	<u>Jose Santos</u>
3	<u>ROBERTO AGUIRRE TAPIA</u>	<u>14.408470</u>	<u>Roberto Tapia</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.